COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 26 de setiembre de 2014.

ORDEN PARTICULAR Nº: 766 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 22 de setiembre de 2014, que hace referencia a la Contratación Directa N° 70/2014 para la Adquisición de Productos e Insumos Metálicos y No Metálicos;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 70/2014 para la Adquisición de Productos Metálicos y No Metálicos, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Que, el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine establece "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios a los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa N° 70/2014, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Productos e Insumos Metálicos y No Metálicos, para el Ejercicio Fiscal 2014 a favor de la siguiente empresa:

- Ferretería Internacional S.A., con RUC 80033363-2, por la suma de Gs. 18.541.250.- (Guaraníes Dieciocho millones quinientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 18.541.250.- (Guaraníes Dieciocho millones quinientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta).

2°. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA